



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000102-2024-MDP/A [17202 - 1]

VISTO:

- Memorando N° 89-2024-MDP/GM [17202-0];

Documento referente a la designación del Coordinador de la Municipalidad Distrital de Pimentel para la Implementación del Cumplimiento de las Metas del Programa de Incentivos 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607 y posteriormente por el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que; las "Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local y que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, mediante Resolución Directoral N° 0017-2023-EF/50.01 se aprueban los "Lineamientos para la presentación de propuestas de compromisos, Indicadores y metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para el año 2024", los cuales tienen por objeto establecer los requisitos y criterios específicos que deben seguir las entidades del Gobierno Nacional interesadas en participar en el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para el año 2024, para la presentación de propuestas de compromisos, indicadores y metas, así como los criterios de evaluación y selección de compromisos, indicadores y metas correspondientes al año 2024;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1440, dispone "El Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), creado mediante Ley N° 29332, es una herramienta de incentivos presupuestarios a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas que promueve la mejora de la calidad de los servicios públicos provistos por las municipalidades a nivel nacional. El PI tiene como objetivo general contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público de las municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales. Los objetivos específicos del PI son: i) Mejorar la calidad de los servicios públicos locales y la ejecución de inversiones, que están vinculados a resultados, en el marco de las competencias municipales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; y, ii) Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales;

Que, mediante Memorando N° 89-2024-MDP/GM [17202-0], de fecha 26 de marzo de 2024, la Gerencia Municipal dispone la emisión del acto resolutorio de designación del C.P.C. Jose Carlos Zuñe Silva como Coordinador de la Municipalidad Distrital de Pimentel para la Implementación del Cumplimiento de las Metas del Programa de Incentivos 2024;

Que, teniendo en consideración lo expresado y la normatividad vigente, resulta necesario proceder a la emisión de acto resolutorio por el cual se designe al Coordinador de la Municipalidad Distrital de Pimentel para la Implementación del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos 2024;

Que, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1o.- DESIGNAR COMO COORDINADOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS 2024 AL FUNCIONARIO QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

- **NOMBRES Y APELLIDOS:** JOSE CARLOS ZUÑE SILVA
- **CARGO:** JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
- **DNI:** 46414544



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000102-2024-MDP/A [17202 - 1]

- **EMAIL:** JOCAZUS90@GMAIL.COM
- **CELULAR:** 986654616
- **TELÉFONO DE LA MUNICIPALIDAD:** 074 627472

ARTÍCULO 2o.- Encargar a la Oficina General de Atención del Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Distrital de Pimentel la difusión de la presente Resolución a las unidades de organización y servidores que correspondan.

ARTÍCULO 3o.- Difundir la presente Resolución a través del portal institucional de la Municipalidad Distrital de Pimentel.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado digitalmente
ENRIQUE JAVIER NAVARRO CACHO SOUSA
ALCALDE
Fecha y hora de proceso: 27/03/2024 - 15:56:12

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Municipalidad distrital Pimentel, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.munipimentel.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- GERENCIA MUNICIPAL
ANGELICA PATRICIA PAREDES TAVARA
GERENTE MUNICIPAL
27-03-2024 / 10:57:09

- OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA
MARCO ANTONIO NECIOSUP RIVAS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA
27-03-2024 / 10:51:20